

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
UNIDAD LOS ANDES

HGF/RLG
Clave: 77311090745

RUT 77.635.860-6
AUTOSERVICIO SAN GREGORIO LIMITADA
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

LOS ANDES, 14/09/2011. -

RES. EX. N° **77311003722**. -

VISTOS: La solicitud de 31/08/2011, presentada por don **GREGORIO VASQUEZ PALLERO**, RUT **5.364.918-1**, en representación de AUTOSERVICIO SAN GREGORIO LIMITADA, RUT 77.635.860-0, con domicilio para estos efectos en **GUAYANAS 516, LOS ANDES**, mediante la cual pide derogación total de la Resolución **N°0023, de 01/02/2002**, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de las siguientes máquinas registradoras que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
ELCA UNIWELL	UX-60	232	125814	1
ELCA UNIWELL	UX-60	233	125815	2
ELCA UNIWELL	UX-60	234	125816	3
ELCA UNIWELL	UX-60	235	125817	4
ELCA UNIWELL	UX-60	236	125818	5
ELCA UNIWELL	UX-60	237	125819	6

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución **N° 0023 de 01/02/2002**, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD LOS ANDES, Esmeralda 78, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

HERNAN GARAY FIERRO
JEFE UNIDAD SII LOS ANDES

DISTRIBUCION:

- CONTRIBUYENTE
- EXPEDIENTE (1)
- UNIDAD LOS ANDES (1)